PROCESO DE SELECCIÓN DE SELECCIÓN N° MC1783-2022

CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

En cumplimiento del artículo 30 de la Ley 80 del 1993, la ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, se realiza el consolidado de verificación de los requisitos técnicos, jurídicos, de precio y de experiencia, en lo relacionado con el proceso de contratación N° MC1783-2022:

OBJETO	ADQUISICIÓN DE UNA (1) CARPA PLEGABLE 2x2 mts, UNA (1) MESA PLÁSTICA Y DOS (2) SILLAS PLEGABLES.
PRESUPUESTO OFICIAL	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($4.250.000)
FECHA	26 de diciembre de 2022
INTEGRANTE(s) DEL COMITÉ EVALUADOR	JORGE ENRIQUE ARENAS HERNANDEZ. Subdirector de medicion y analis ambiental GLORIA MAIDEE MONTOYA GOMEZ. Asesor Externo-Secretaría General.
PROPONENTES	**SUPUATRANS S.A.S**, identificado con Nit 9015304614 representada legalmente por **JAMES DEAN MENDOZA VARGAS** identificado con la de ciudadanía No. 1.090.366.552 expedida en Cúcuta.

DESARROLLO: En las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, se reunió el comité conformado para evaluar la propuesta del proceso Nº MC1783-2022, de la sigueiente forma:

1. Que, de conformidad con numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, se procedió a evaluar la oferta con menor precio dentro del proceso de la referencia presentada por: **SUPUATRANS S.A.S**, identificado con Nit 9015304614 representada legalmente por **JAMES DEAN MENDOZA VARGAS** identificado con la de ciudadanía No. 1.090.366.552 expedida en Cúcuta.

2. Que, Una vez realizada la verificación de los requisitos técnicos, jurídico, de precio y de experiencia, se determinó que la propuesta presentada por: **SUPUATRANS S.A.S**, identificado con Nit 9015304614 representada legalmente por **JAMES DEAN MENDOZA VARGAS** identificado con la de ciudadanía No. 1.090.366.552 expedida en Cúcuta, cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el presente proceso de Selección Nº MC1783-2022, por lo que se recomienda al director general de CORPONOR, la aceptación de su oferta.

3. Que, se deja constancia en la presente acta de las acciones realizadas por el comité evaluador, de acuerdo a su competencia:

REQUISITOS HABILITANTES Y DE PRECIO	**OFERENTE: SUPUATRANS S.A.S**, identificado con Nit 9015304614 representada legalmente por **JAMES DEAN MENDOZA VARGAS** identificado con la de ciudadanía No. 1.090.366.552 expedida en Cúcuta.
TÉCNICOS Y DE PRECIO	Evaluado por: JORGE ENRIQUE ARENAS HERNANDEZ. Subdirector de medicion y analis ambiental
JURÍDICOS	Evaluado por: GLORIA MAIDEE MONTOYA GOMEZ: Asesor Jurídico Externo, Evaluador Jurídico.
EXPERIENCIA	Evaluado por: JORGE ENRIQUE ARENAS HERNANDEZ. Subdirector de medicion y analis ambiental

Para confirmar lo anteriormente expresado, se suscribe por los integrantes del Comité:



JORGE ENRIQUE ARENAS HERNANDEZ
Subdirector de medicion y analisis ambiental
Integrante del Comité Evaluador – MC1783-2022



GLORIA MAIDEE MONTOYA GOMEZ
Asesor jurídico externo
Integrante del Comité Evaluador – MC1783-2022